



### **Código Ético Plataforma Ciudadana Ganemos Lebrija**

Toda persona que decida participar en Ganemos Lebrija ha de comprometerse con nuestro Código Ético y actuar con total transparencia en todos los ámbitos de la acción política, comprometiéndose a:

1. Defender la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en los ámbitos social, político e institucional de nuestra sociedad, avanzando hacia la resolución pacífica de los conflictos y en contra de todo tipo de violencia.
2. Asumir la forma de trabajo asambleario y respetar las decisiones de las portavocías y grupos de trabajo de la asamblea. Se facilitarán los instrumentos necesarios para que las decisiones tengan el mayor respaldo posible por la ciudadanía, ya sean herramientas presenciales como telemáticas.
3. Promover la participación vinculante, directa e igual, de las vecinas y vecinos de Lebrija en la toma de decisiones y en la gestión de las políticas públicas.
4. Debatir con honestidad todas las opiniones y respetar a todas las personas con independencia de cuáles sean sus pareceres.
5. Trabajar a favor de la recuperación de la soberanía popular y democrática.
6. Exigir y respetar que la elección de candidatos o candidatas se lleve a cabo mediante elecciones primarias abiertas a toda la ciudadanía, con listas abiertas sólo corregibles mediante criterios de género. (Máximo 40%-60%)
6. Todas las personas electas por Ganemos Lebrija deberán aceptar:
  - a) Limitar su mandato a dos legislaturas consecutivas, excepcionalmente prorrogable a un mandato más siempre que se dé un proceso de discusión y validación ciudadana
  - b) Abstenerse en las decisiones de contratación pública con empresas en las que él o sus familiares puedan tener algún tipo de interés económico
  - c) Los cargos electos rendirán cuentas a la ciudadanía de Lebrija de su desempeño con periodicidad mensual, asegurando la transparencia en la gestión pública
  - d) No usar información relevante derivada de su cargo, ni en el momento de su desempeño ni posteriormente, que le beneficien directa o indirectamente
  - e) Compromiso de renuncia o cese de forma inmediata de todos los cargos, ante la imputación por la judicatura de delitos relacionados con corrupción, prevaricación con ánimo de lucro, tráfico de influencias, enriquecimiento injusto con recursos públicos o privados, cohecho, malversación y apropiación de fondos públicos, bien sea por interés propio o para favorecer a terceras personas
  - f) Hacer pública su agenda de reuniones y actos oficiales
7. Informar debidamente a la Asamblea de Ganemos Lebrija y a la ciudadanía en general de aquellos asuntos de impacto social, ambiental, o urbanístico en la ciudad.



8. Defender lo establecido en el programa político de la candidatura y actuar como representantes, obligados a seguir las decisiones tomadas en los mecanismos democráticos y abiertos a toda la población que fije la candidatura, promoviendo la corresponsabilidad política de todos y todas.
9. Impulsar el laicismo, promoviendo un sistema democrático fundado en la libertad de conciencia, sin apoyar ningún culto o religión.
10. Promover la igualdad tanto en la sociedad como dentro de GL, luchando contra toda forma de racismo, de xenofobia, de machismo o de exclusión por identidad de género u orientación sexual.

#### FINANCIACIÓN Y TRANSPARENCIA

12. Ganemos Lebrija presentará sus cuentas con una periodicidad de 6 meses, ante las vecinas y vecinos de Lebrija, asegurando la transparencia ante la opinión pública.
13. La renuncia explícita a los créditos bancarios y a las donaciones de particulares que puedan coartar la independencia política de la candidatura. La candidatura trabajará preferentemente con las instituciones de la banca ética para garantizar su independencia y la coherencia con su programa.